Rector RondÃ³n dijo que el TSJ no puede ir en contra de la realizaciÃ³n del RR

Autor Administrator
Thursday, 13 de October de 2016
Modificado el Wednesday, 12 de October de 2016

El CNE cumpliÃ³ con el procedimiento para convocar el 20 % del RR

CARACAS.- El rector del CNE, Luis Emilio RondÃ³n, seÃ±alÃ³ que las actuaciones del partido oficialista, PSUV, dirigidas a anular el referendo revocatorio,Â en la que se afirma que la solicitud estuvo acompaÃ±ada de fallecidos, siguen su curso en el Ministerio PÃºblico y el Tribunal Supremo de Justicia.

â€œNunca le entregamos a los partidos la lista de los mÃ¡s de 10 mil fallecidos que presuntamente aparecen en la manifestaciones de voluntadesâ€•, dijo.

Por lo que precisa, que habrÃ-a que preguntarle a los miembros del PSUV â€œ de dÃ³nde obtuvieron la informaciÃ³n para levantar su reclamo ante los organismos competentesâ€•.

El rector hizo Ã©nfasis en que serÃ-a un despropÃ³sito del Tribunal Supremo de Justicia el ir en contra del Referendo Revocatorio â€œla soberanÃ-a reside en el ciudadano, estÃ¡ previsto en el artÃ-culo 72 de la ConstituciÃ³n Nacionalâ€•.

RondÃ³n dijo que la consideraciones sobre el recurso hecho por el PSUV, donde seÃ±alan la premisa del engaÃ±o â€œse debe decidir mediante los canales regulares a nivel individual, pero no afectar todo el nÃºmero total de manifestaciones de voluntad del 1 %.

â€œCorresponde a una simple sustracciÃ³n de 10 mil fallecidos, por lo que no habrÃ-a incidencia, no afectarÃ-a la solicitudâ€• manifestÃ³.

â€œLos rectores tienen mucha responsabilidad. El Ã¡rbitro es independiente en sus decisionesâ€•, agregÃ³.

â€œTodas las medidas del cne en torno al referendo estÃ¡n siendo tomadas responsablemente, a mi juicio yo no pudiera decir que en el seno del CNE se estÃ© impidiendo la realizaciÃ³n del procesoâ€•, seÃ±alÃ³.

Elecciones gobernadores

RondÃ³n reiterÃ³ que este aÃ±o hay tiempo para realizar el referendo revocatorio este aÃ±o. â€œpor lo que el Consejo Nacional Electoral y en lo previsto en la ley de Procesos Electorales, debe convocar el proceso y realizarloâ€•.

â€œEstamos obligados a realizarlo este aÃ±o como lo indica el artÃ-culo 160 de la ConstituciÃ³n. SeÃ±ala claramente el perÃ-odo que tienen los gobernadores para el ejercicio de sus cargos y vence este aÃ±oâ€• dijo.

http://unionradio.net/rector-rondon-ratifico-elecciones-regionales-deben-este-ano/